

COMPROMISO DE LA RED ASO - TORTUGAS

Capítulo I – De la Denominación y Sede

Art. 1º - La Red de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en el Atlántico Sur Occidental, a partir de ahora denominada Red ASO - tortugas, es una asociación voluntaria, sin fines de lucro creada el 3 de octubre del 2003.

Párrafo Único: La Red ASO tendrá duración por tiempo indeterminado y no hará discriminación de etnia, género, religión o nacionalidad.

Art. 2° - La Red ASO tortugas tendrá como sede temporal/rotativo el país de residencia del presidente en gestión, designado durante la reunión anual y por un periodo de gestión equivalente a dos años.

Capítulo II –Objetivos

Art. 3° - La Red ASO - tortugas tiene como objetivos:

- a. Todos los asuntos relacionados a la biología, ecología, conservación de las tortugas marinas, sus hábitats y sus relaciones socio-ambientales, con énfasis en las fases acuáticas, áreas de alimentación, áreas de refugio y corredores migratorios en el Atlántico Sur Occidental.
- b. Promover la integración y cooperación entre diversos actores e instituciones que trabajan o interactúan con tortugas marinas y sus hábitats;
- c. Promover la investigación científica interdisciplinaria sobre diversos aspectos de las tortugas marinas y sus hábitats, incluyendo los biológicos, ecológicos, culturales, sociales, económicos y políticos, entre otros;

d. Promover la difusión de información fidedigna sobre diversos aspectos de las tortugas marinas y sus hábitats, a través de diversas actividades de participación comunitaria y educación involucrando a todos los actores.

Art. 5º – Para cumplir sus objetivos, los asociados de la Red ASO - tortugas podrán organizarse en tantas unidades, comisiones, comités y grupos de trabajo como sean necesarios y demandado por las instancias adecuadas.

Capítulo III — De la estructura y función / organización de la Red ASO - tortugas

Art. 6º – La Red ASO - tortugas está compuesta por:

- a. Asociados;
- b. Dirección Ejecutiva, misma que incluye un(a) Presidente(a), un(a)
 Vicepresidente(a), un(a) Secretario(a) y 3 Coordinadores/as Nacionales, uno/una de cada país (Brasil, Uruguay y Argentina), y un suplente para cada coordinador(a);
- c. Comité Científico compuesto por uno o dos representantes de cada país (Brasil, Uruguay y Argentina) y un(a) coordinador(a), el/la cual será el responsable de llevar a cabo la organización y dinámicas de trabajo del comité.

Art. 7º – La Red ASO Tortugas funcionará:

- a. Con una Asamblea General, la que se desarrollará en cada reunión de la Red ASO tortugas, y estará constituida por todos los asociados presentes en pleno acuerdo con sus derechos estatutarios;
- b. Cada institución tendrá derecho a tres (3) votos en la Asamblea General:
- c. Cada persona física tendrá derecho a un (1) voto en la Asamblea General

Art. 8º – Compete a la Asamblea General:

- a. Discutir temas referentes a la región y a toda la Red ASO tortugas;
- b. Elegir y destituir a los miembros de la Dirección Ejecutiva mediante votación;
- c. Modificar/enmendar el presente documento;
- d. Deliberar y definir sobre la destitución de asociados de la Red ASO Tortugas;

e. Deliberar y definir sobre la extinción de la Red ASO Tortugas;

Art. 9º – Compete a la Dirección Ejecutiva:

- a. Cumplir y hacer cumplir los Compromisos de la Red ASO tortugas y las decisiones de la Asamblea General;
- b. Representar la Red ASO tortugas en cualquier ámbito;
- c. Formar comisiones, comités o grupos de trabajo *ad hoc* para análisis de asuntos diversos.
- d. Organizar los encuentros anuales y periódicos

Art. 10º – Son funciones y responsabilidades del (a) Presidente (a):

- a. Ser el representante de la Red ASO tortugas y de su Dirección Ejecutiva;
- b. Presidir las Asambleas Generales;
- c. Coordinar y orientar las acciones de la Vicepresidencia y de los/las Coordinadores/as Nacionales;
- d. Presidir las reuniones del ASO

Art. 11º – Son funciones y responsabilidades del (a) Vicepresidente (a):

- a. Participar de las reuniones de la Asamblea General y de la Dirección Ejecutiva
- b. Sustituir al presidente (a) en caso de su ausencia o de cese en su función.

Art. 12º – Son funciones y responsabilidades del Secretario (a):

- a. Participar de las reuniones de la Asamblea General y de la Dirección Ejecutiva, y elaborar las respectivas actas;
- b. Auxiliar al/la Presidente/a

Art. 13º - Son funciones y responsabilidades de los Coordinadores (as) Nacionales:

- a. Coordinar actividades de la Red ASO-Tortugas en sus respectivos países;
- b. Convocar a los asociados de sus países para las reuniones de la Red ASO tortugas;
- c. Estimular la realización de trabajos en conjunto a nivel nacional y regional;
- d. Involucrar a instituciones e investigadores nacionales o internacionales que estén fuera de la red y que puedan contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Red ASO Tortugas;

Art. 14° - Compete al Comité Científico:

a. Establecer y aplicar los criterios y procesos de evaluación y corrección de los resúmenes, considerando las resoluciones de la Asamblea General (Ver ANEXO III).

Art.15° - Compete al Comité Organizador:

- a. Definir y ejecutar la logística y organización de las Jornadas y Reuniones cerradas;
- b. Elaborar invitaciones y documentos necesarios para la realización de las reuniones;
- c. Elaborar informes técnicos y financieros previos y posteriores a cada una de las Jornadas y reuniones cerradas de la Red.

Capítulo IV - De los asociados de la Red ASO - tortugas

Art. 16º - Se reconocen las siguientes categorías de asociados de la Red ASO - tortugas:

- a. Instituciones (Asociaciones civiles sin fines de lucro, ONGs, Instituciones gubernamentales, Instituciones académicas, etc.)
- b. personas físicas, (que tengan intereses comunes con los objetivos de la Red ASO tortugas).

Art. 17° - Son responsabilidades de los asociados de la Red ASO tortugas:

- a. Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Red ASO tortugas;
- b. Cumplir con el trabajo en las comisiones o comités de los cuales sea miembro, para colaborar con la Dirección Ejecutiva y los Comités en todas las actividades que ayuden a mejorar el funcionamiento de la Red ASO - tortugas;
- c. Realizar y/o fomentar acciones de investigación y/o conservación de las tortugas marinas y de los ambientes a ellas asociados.
- d. Todas aquellas que surjan de las Asambleas generales.

Art. 18° - Son derechos de los asociados:

- a. Asistir a las reuniones de la Red ASO tortugas, con derecho de voz y voto;
- b. Integrar una comisión, comité o grupo de trabajo *ad hoc* de la Red ASO tortugas.

Art. 19º - Del ingreso:

Para ingresar en la Red ASO - tortugas es necesario:

- a. Ingreso de Instituciones: presentar manifestación de apoyo de dos (2)
 Instituciones o personas físicas asociadas a la Red ASO Tortugas (ver ANEXO I) y completar el formulario correspondiente de adhesión (ver ANEXO II);
- Ingreso de personas físicas: presentar manifestación de apoyo de dos (2)
 Instituciones o personas físicas asociadas a la Red ASO Tortugas (ver ANEXO I) y completar el formulario correspondiente de adhesión (ver ANEXO II);
- c. Tener la solicitud aprobada en la reunión plenaria;

Capítulo V. De las Elecciones

Art. 20º - El/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a, el/la Secretario/a y el Comité Científico serán elegidos por la Asamblea General, con mayoría simple de los votos y permanecerán en sus funciones por dos años. Ningún miembro podrá ser elegido por más de dos periodos consecutivos.

Art. 21º - Los Coordinadores Nacionales y sus respectivos suplentes serán elegidos por los asociados de sus respectivos países, con mayoría simple de los votos y permanecerán en sus funciones por dos años. Ningún miembro podrá ser elegido por más de dos periodos consecutivos.

Capítulo VI. De las Reuniones

Art. 22º - La reunión de la Red ASO - tortugas se realizará cada dos años, rotando entre los tres países miembros de la Red. Los objetivos de las reuniones serán entre otros: discutir los avances de la Red, proyectos en conjunto y elegir la Dirección Ejecutiva.

Art. 23º -La Red ASO - tortugas realizará cada dos años, en la medida de lo posible, un evento científico (Jornada Red ASO - tortugas) donde serán presentados resultados de trabajos de tortugas marinas dentro de la temática de la Red ASO - tortugas y las actualizaciones de los trabajos de investigadores, educadores y otros interesados de la región.

Art. 24º - El país sede de la siguiente Reunión ASO - tortugas presentará el Comité Organizador de dicha Reunión con un plazo mínimo de hasta un año antes de la fecha de la reunión y Jornada.

Art. 25º - El Comité Organizador presentará un informe dentro de un período de un (1) año después de la Reunión ASO tortugas, relatando los resultados obtenidos en dicha reunión y de la Jornada Red ASO - tortugas. La presentación de cuentas de la Red ASO - tortugas obligatoriamente será en la reunión siguiente.

Capítulo VII – De las Fuentes de Recursos

Art. 26º – Los fondos para la realización de las reuniones y otras demandas de la Red deben de ser buscados por la Dirección Ejecutiva y/o por el Comité Organizador de las reuniones y Jornadas. Se constituyen fuentes de recursos de la Red ASO – tortugas:

Las donaciones y dotaciones, legados, herencias, subsidios y cualquier otra ayuda que le fueran concedidos por personas naturales o jurídicas, de derecho privado o de derecho público, nacionales o internacionales, así como los ingresos producidos por esos bienes.

Capítulo VIII – De las reformas en el Compromiso Red ASO-Tortugas

Art. 27º - Todas las modificaciones que se propongan al documento Compromiso Red ASO-Tortugas, deberán ser presentadas por escrito a la Dirección Ejecutiva de la Red ASO - tortugas, la cual las colocará en consideración durante la Asamblea General. Para la inclusión de tales modificaciones en dicho documento, es necesaria la aprobación de 2/3 de los asociados presentes.

Capítulo IX - Disposiciones Generales

Art. 28º – Los casos omisos en al presente compromiso Red ASO-Tortugas, serán discutidos y regulados por la Asamblea General.

Piriápolis, Uruquay. 8 de Noviembre de 2013.

Anexo I

MIEMBROS RED ASO TORTUGAS

BRASIL

INSTITUCIONES

Caminho Marino

Rua Navegantes, 13. Itapirubá, Laguna - Santa Catarina. CEP: 88780-000

Contacto: Gustavo Martínez Souza. E-mail: gustavo@caminhomarinho.org Web: http://www.caminhomarinho.org/

Centro de Estudos Costeiros, Limnológicos e Marinhos - CECLIMAR

Av. Tramandai nº 976 - Centro - Imbé - RS CEP 95625-000

Contacto: Mauricio Tavares.

E-Mail: mauricio.ceclimar@gmail.com Web: http://www.ufrgs.br/ceclimar

CRAM/FURG – Centro de Recuperação de Animais Marinhos – Museu Oceanográfico Prof.

Eliezer de C. Rios.

Rua Capitão Heitor Perdigão, 10, CEP 96200-970 - Rio Grande - Rio Grande do Sul.

Contacto: Alice T. Meirelles Leite. E-mail: al_meirelles@hotmail.com

Web: www2.furg.br/museu/Cram.html

GEMARS – Grupo de Estudos de Mamíferos Aquáticos do Rio Grande do Sul.

Contacto: Márcio Borges Martins. E-mail: borges.martins@ufrgs.br.

Web: www.gemars.org.br

IPeC – Instituto de Pesquisas Cananéia – Sede Administrativa

Rua João Salim, Lote 26 – Quadra Y – Parque Xangrilá – Campinas – São Paulo, CEP 13098-106; Sub-sede e Base de Apoio Cananéia: Rua Tristão Lobo, 199 – Centro – Cananéia – São Paulo, CEP 11990-000.

Contacto: Daiana Proença Bezerra

E-mail: daiana.proencabezerra@gmail.com

Web: www.ipecpesquisas.org.br

Laboratório de Ecologia e Conservação (LEC), Centro de Estudos do Mar, Universidade Federa do Paraná. (CEM UFPR)

Av. Beira Mar, s/nº, Pontal do Sul, Pontal do Paraná, Paraná, Brasil. Caixa Postal 61. CEP 83.255-000.

Contacto: Camila Domit.

E-mail: cadomit@gmail.com

Web: http://www.cem.ufpr.br/lec/equipe_laboratorio.php

Laboratório de Ecologia e Conservação da Megafauna Marinha - EcoMega

Instituto de Oceanografía

Universidade Federal do Rio Grande/FURG, Cx.P. 474

Rio Grande - RS, Brasil 96203-900 Contacto: Eduardo Resende Secchi.

E-mail: edu.secchi@furg.br

Web: www.furg.br

Laboratório de Mamíferos aquáticos e bioindicadores da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (MAQUA UERJ)

Rua São Francisco Xavier, 524, sala 4002E, Maracanã, Rio de Janeiro/RJ Brasil

CEP 20520-900

Contacto: Liana Rosa.

E-mail: liana.lec@gmail.com

Web: http://www.maqua.uerj.br/

MOVI/UNIVALI – Museu Oceanográfico do Vale do Itajaí

Rua Uruguai, 458 – Itajaí – Santa Catarina, CEP 88302-202, Caixa Postal 360.

Contacto: Jules M. R. Soto.

E-mail: soto@univali.br.

Web: http://www.univali.br/institucional/museu-oceanografico-univali/Paginas/default.aspx

NEMA – Núcleo de Educação e Monitoramento Ambiental

Rua Maria Araújo, 450 – Cassino – Rio Grande – Rio Grande do Sul, CEP 96207-480.

Contacto: Danielle da Silveira Monteiro.

E-mail: nema@nema-rs.org.br

Web: www.nema-rs.org.br

Projeto Tartarugas Urbanas

Rua Napoleão Gomes Varela, 353 ap. 403B Bessa, João Pessoa-PB CEP 58035-080

Contacto: Rita Guajiru.

E-mail: rita.mascarenhas@gmail.com

Web: http://www.guajiru.com.br/

TAMAR/ICMBio e Fundação Pró-Tamar.

Av. Farol Garcia D'ávila, Praia do Forte - Mata de São João - Bahia - Brasil - CEP: 48280-000

Contacto: Gilberto Sales.

E-mail: gilsales.tamar@terra.com.br

Web: www.tamar.org.br

Universidade Federal do Rio de Janeiro -UFRJ

Av. Pedro Calmon, nº 550 - Prédio da Reitoria, 2º andar Cidade Universitária -

Rio de Janeiro, RJ - CEP 21941-901

Contacto: Humberto Gitirana. E-mail: gitirana.hm@gmail.com

Web: http://www.ufrj.br/

Projeto Aruanã, Laboratório de Biologia do Nécton e Ecologia Pesqueira, Universidade Federal Fluminense (UFF). Departamento de Biologia Marinha. Rua Outeiro

São João Batista, s/nº. Niterói - Rio de Janeiro, Brasil. Caixa Postal: 100.644. CEP: 24020-141

Contacto: Suzana Guimarães.

E-mail: suzanamgr@hotmail.com

Web: www.facebook.com/projetoaruana

Projeto Cetáceos da Costa Branca, Laboratório de Monitoramento de Biota Marinha, Universidade Estadual de Rio Grande do Norte. Campus Central, CEP 59600-000, Mossoró, RN, Brasil.

PERSONAS

Ana Cristina Bondioli

E-mail: anabondioli@yahoo.com.br

Leandro Bugoni

E-mail: lbugoni@yahoo.com.br

Paulo Barata

E-Mail: pbarata@infolink.com.br

Flavia Guebert

E Mail: flavegpontal@gmail.com

Estéfane Cardinot Reis

E- Mail: est.cardinot@gmail.com

URUGUAY

INSTITUCIONES

Karumbé - Tortugas Marinas del Uruguay.

Contacto: Alejandro Fallabrino. E-Mail: karumbemail@gmail.com

Web: www.karumbe.org.

DINARA - Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Contacto: Andrés Domingo.

E-Mail:dimanchester@gmail.com Web: http://www.dinara.gub.uy/

ARGENTINA

INSTITUCIONES

Fundación Fauna Argentina:

E-Mail: contacto@faunaargentina.org Web: http://www.faunaargentina.org/

FRAAM

Contacto: Facundo Sosa

E-Mail: juanfacundososa@yahoo.com.ar

Web: www.fraam.com.ar

PRICTMA: Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas de la

Argentina

Blandengues 660. CP (1876) Boulogne, Bs.As. - Argentina

E-Mail: infoprictma@gmail.com

www.prictma.com.ar

Conformado por:

Acuario de Buenos Aires:

Contacto: Diego Albareda

E-Mail: diego.albareda@gmail.com Web: www.zoobuenosaires.com.ar

Proyecto Peyu: www.proyecto-peyu.com.ar

- Fundación Mundo Marino

Contacto: Lic. Cecilia Karina Alvarez

E-Mail: ckalvarez@fundmundomarino.org.ar

Web: www.fundmundomarino.org.ar

Aquamarina – CECIM

Contactos: Diego Albareda

E-Mail:albareda@aquamarina.org

Web: www.aquamarina.org

- Fundación Mar del Plata Aquarium

Web: www.mdpaquarium.com.ar/fundacion

Reserva Natural provincial de Usos Múltiples, Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía verde

Contacto: Victoria Masola

Email: victoriamassola@hotmail.com

- Instituto de biología Marina y Pesquera Almirante Storni

Contacto: Lic. Raúl González

Email: raulg@ibmpas.org

Web:www.ibmpas.org/pagina.php?id=2

- Fundación Patagonia Natural

Contacto: Guillermo Caile

E-Mail: gcaille2003@yahoo.com.ar Web: www.patagonianatural.org

- ECOFAM:

Contacto: Leandro Luis Tamini E-mail: leotamini@macn.gov.ar Web: www.ecofamargentina.org

PERSONAS:

Laura Prosdocimi

E-Mail: lprosdo@yahoo.com.ar

ANEXO II

Formulario de solicitud de ingreso a la Red ASO Tortugas

Nombre/ Nome: Apellidos/: Sobrenome Institución/ Instituição: Dirección/ Endereço: Ciudad / Cidade: Estado o província/ Estado: Código postal/ CEP: País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax: Correo electrónico/ Correio eletrônico:	Información personal/ informação pessoal:
Institución/ Instituição: Dirección/ Endereço: Ciudad / Cidade: Estado o província/ Estado: Código postal/ CEP: País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax:	Nombre/ Nome:
Dirección/ Endereço: Ciudad / Cidade: Estado o província/ Estado: Código postal/ CEP: País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax:	Apellidos/: Sobrenome
Ciudad / Cidade: Estado o província/ Estado: Código postal/ CEP: País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax:	Institución/ Instituição:
Estado o província/ Estado: Código postal/ CEP: País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax:	Dirección/ Endereço:
Código postal/ CEP: País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax:	Ciudad / Cidade:
País/ Pais: Teléfono/ Telefone: Fax:	Estado o província/ Estado:
Teléfono/ Telefone: Fax:	Código postal/ CEP:
Fax:	País/ Pais:
	Teléfono/ Telefone:
Correo electrónico/ Correio eletrônico:	Fax:
	Correo electrónico/ Correio eletrônico:

- Descripción de sus actividades / descrição das suas atividades: Región en la que trabaja / região na qual você trabalha
- Por qué quiere formar parte de la Red Aso tortugas? / Por que você quer fazer parte da Rede ASO tartarugas?
- Está usted en la red ASO de yahoo groups?,desea estar ? con qué email ? / Você está na rede ASO de yahoo groups? Quer entrar? Com qual email?

Enviar este formulario junto con las dos manifestaciones de apoyo a la Dirección Ejecutiva de la Red ASO Tortugas. Su admisión será discutida/considerada en la próxima asamblea.

Anexo III Criterios del comité científico

Formato de los Resúmenes:

Se aceptarán resúmenes (extendidos y cortos) en portugués y español, referentes a temas de investigación, conservación, manejo y rehabilitación de tortugas marinas realizados en el Atlántico Sur- Occidental. Los trabajos deben demostrar una importante contribución científica, evitando trabajos puntuales y sin muchos resultados.

- Los resúmenes deberán poseer las siguientes características:
- Documento Microsoft Word (.doc, .docx ou .rtf).
- Letra Times New Roman tamaño 12, espacio entre líneas de 1,5 y todos los márgenes de 2,5 cm.
- Para el caso de los resúmenes extendidos, su tamaño máximo debe ser de 1500 palabras, sin contar título, autores y afiliaciones, incluyendo referencias bibliográficas, más allá de figuras y tablas (máximo dos figuras, o dos tablas). Las figuras y tablas deben ocupar un espacio equivalente a media página A4. No serán aceptados fotografías, a menos que sea absolutamente imprescindible para la comprensión del trabajo.
- Para el caso de los resúmenes cortos, su tamaño máximo debe ser de 400 palabras, sin contar título, autores y afiliaciones. No deben incluir referencias bibliográficas, agradecimientos, ni figuras, tablas y fotografías.
- Los resúmenes deberán seguir los puntos y formato según el modelo que abajo se adjunta. Pedimos que las reglas aquí presentadas sean seguidas estrictamente, evitando así la devolución de trabajos generando consecuentes atrasos o la no aceptación del mismo por el Comité Científico.

Título: En letras mayúsculas, con excepción de nombres científicos (letras minúsculas e itálico). Centralizado y en negrita.

Autores: Nombre completo, seguido de una descripción de la institución. Centrado y en negrita. Subrayar el nombre del autor que presenta el trabajo. Indique al lado del nombre de la institución al que pertenece el autor, en el caso de haber más de una institución, utilizar números en superíndice

Institución y dirección: Nombre de la institución y dirección para correspondencia. Incluir el e-mail de los autores.

Palabras-clave: colocar 5 palabras clave, evitando repeticiones con palabras que ya estén contenidas en el título.

Introducción: Marco teórico y revisión del tema de estudio con justificaciones y objetivos del trabajo, o las hipótesis.

Metodología: materiales y métodos utilizados para la realización del estudio, incluyendo el área de estudio y análisis de los datos.

Resultados y Discusión: presentación de los resultados obtenidos, con cuantificación y resultados estadísticos, cuando sea necesario. Podrán incluirse gráficos y tablas. Discusión de los resultados principales.

Referencias Bibliográficas: lista de las referencias bibliográficas citadas en el trabajo, siguiendo el formato del modelo presente en el anexo.

Agradecimientos/Financiadores: instituciones y personas que colaboraron con la investigación, permisos de gobierno para la realización del trabajo e instituciones que financiaron la investigación.

Tablas y Figuras: Deberán ser anexadas al final del resumen extendido, podrán ser posteriormente incluidas en la sección "Metodología" o "Resultados y Discusión", conforme sea el caso. Incluir en el texto las referencias para las figuras y tablas en el formato "(Fig. 1)" y "(Tabla 1)". Atención: Construir tablas directamente con el editor de textos. No copiar y pegar las figuras. Utilice la opción insertar.

Notificación de aceptación: Las decisiones finales sobre aceptación de los resúmenes será hecha por el Comité científico. Todos los primeros autores serán notificados de la aceptación de su comunicación oral o póster.

Pautas para poster: directrices y sugerencias para la preparación del Poster

REQUISITOS: El comité científico recomienda las siguientes pautas para presentación de trabajos en formato poster. Igualmente los organizadores podrán establecer el tamaño de los mismos en función del espacio disponible para su exposición

Tamaño del Poster: El área máxima disponible para cada póster será de 4 'x 4' (122cm x 122cm). No habrá espacio disponible para "trasladar" un cartel de gran tamaño. Por lo tanto, los carteles que sean mayores al tamaño establecido serán alterados (doblado o cortado) para que quepan en el área asignada.

Idioma: Español o portugués.

Título: El título del poster debe poseer un tamaño de fuente se pueda leer, se sugiere un tamaño 72.

Tamaño del texto: El texto principal del cartel debe ser de un tipo de letra lo suficientemente grande como para ser leído a 1 metro de distancia. Un tamaño de fuente entre 18 y 24 puntos (6-8mm) es recomendada; texto secundario (por ejemplo, agradecimientos y literatura citada) puede ser un poco más pequeña, pero ningún texto debe ser menos de 14 puntos (5 mm).

Figuras: Los Poster deben incluir figuras que ilustran los métodos clave, conclusiones o ejemplos del estudio. Todo el texto dentro de figuras, gráficos, cuadros y tablas deben ser lo suficientemente grande para ser leída a una distancia de 1 metro. Utilice gráficos o tablas en lugar de tablas siempre que sea posible para hacer que sus datos sean más fáciles de comprender. Recuerde que debe utilizar la desviación estándar / barras de error en sus gráficos y barras de escala en sus fotografías o micrografías. Usa las flechas para llamar la atención a los detalles específicos en las imágenes.

Recomendaciones:

Láminas que contienen una pequeña cantidad de texto y muchas figuras son más propensos a ser leído de carteles que tienen más texto y menos figuras. Al igual que con una presentación de 10 minutos por vía oral, un cartel que no tiene la intención de informar de un estudio completo, sino para transmitir los resultados y conclusiones de un estudio y la información suficiente para que el lector comprenda la razón para el estudio y los métodos empleados.

Organización:

Organice su cartel en secciones y organizar las secciones para que sea fácil seguir el "flujo" de su presentación. Si se refiere a las cifras, hacen que sea fácil encontrar esas cifras y volver al punto de partida en el texto de forma rápida.

DIRECTRICES PARA LA REVISIÓN RESUMENES

- ✓ En cada Jornada de la Red Aso-Tortugas habrá una sección de trabajos extendidos y otra sección para resúmenes cortos.
- ✓ Los trabajos serán revisados al menos por dos miembros del comité científico.
- ✓ Los revisores deberán seguir los criterios que abajo se detallan para la evaluación de los trabajos, de esta manera la evaluación de los resúmenes será con los mismos criterios. Los trabajos que cumplan todos los puntos siguientes serán los que sean aceptados.
- *Formato* Se evaluará con la mayor puntuación si se respeta el formato de márgenes, tipografía, formato de título, etc.
- *Originalidad* Los puntajes más altos se deben otorgar a los resúmenes con nuevos hallazgos significativos (incluyendo nuevas metodologías), o a resultados no publicados previamente o presentados en otras reuniones anteriores. Actualizaciones en la investigación en curso deben recibir notas más bajas.
- *Calidad* Los resúmenes que contribuyen sustancialmente al conocimiento general de las tortugas marinas en zonas de alimentación, basado en el uso adecuado de la metodología y conceptos científicos, deben recibir la mayor calificación.
- Relevancia La mayor puntuación se debe asignar a los resúmenes que presenten nuevos resultados sobre una determinada especie, o los que contienen avances conceptuales sobre un tema de interés general (por ejemplo, genética, ecología de forrajeo, dinámica de poblaciones, conservación, manejo, etc.).

• *Presentación* – Se evalúa en esta categoría si los resúmenes presentan con claridad las hipótesis a probar o los objetivos específicos que se persiguen, los métodos utilizados, los principales resultados obtenidos, y una interpretación concisa de los datos.

CATEGORIA	Formato	Originalidad	Calidad	Relevancia	Presentación
Aceptado					
Satisfactorio					
Rechazado					

1	El comité científico remitirá a los autores su trabajo junto con los siguientes elementos:				
	Recomendaciones:				
	Rechazado□ Aceptado como: Presentación Oral □ Presentación en Poster □				
	1. () Se acepta resumen sin modificaciones / Resumo aceito sem modificações;				
	2. () modificaciones menores a realizar por el Comité Científico (sólo formato) Modificações menores a serem executadas pelo Comitê Científico (formatação apenas);				
	3. () Retornar al autor para revisones menores / Retornar ao autor para revisões menores;				
	4. () Retornar al autor para revisiones sustanciales /Retornar ao autor para revisões substanciais;				
	5. () Se rechaza trabajo. Justificar / Recusar o trabalho. Justificativa				
	Recomendaciones para su presentación / Recomendação para apresentação: () Oral () Poster				